

IDEAS EN IMÁGENES

VISTAS EN INTERNET



WWW.MINISTERIOINFANTIL.COM

**5 DE FEBRERO
DÍA DE LA
CONSTITUCIÓN
MEXICANA**





Constitución

¿Qué es?

Un acuerdo de las reglas de convivencia, es decir, una forma de pacto político y social.

¿Para qué sirve?

Para constituir un estado, para organizarlo y ponerle controles al poder. Además, para definir los derechos de las personas y las comunidades.

¿Quiénes la hacen?

Los ciudadanos por medio de su participación directa o la de sus representantes: sus diputados y senadores.

¿Cómo se hace?

Supone un esfuerzo de reflexión y discusión, a veces, a lo largo de muchos años, con el fin de establecer y adaptar las reglas de convivencia social.

¿Cuándo se aplica?

Siempre, a todas horas, todos los días.

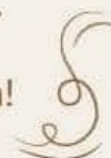
¿Dónde?

En todo el país es la misma ley para todos. Incluye, además, los acuerdos celebrados con los organismos internacionales.

Este 5 de febrero conmemoramos 104 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



¡Conocerla es la mejor forma de celebrarla!



Estados Unidos Mexicanos

Es la Ley Suprema del sistema jurídico mexicano. Fue promulgada el 5 de febrero de 1917 por Venustiano Carranza en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro. Entró en vigor en mayo de ese mismo año.

La Constitución contiene los principios y objetivos de la nación. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para

discriminación.



Reconocimiento de la pluriculturalidad de la nación mexicana y protección de las lenguas, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos indígenas.



Garantía de legalidad, inviolabilidad del domicilio y el correo así como al debido proceso legal.

Garantía de justicia, gratuita, legal y expedita.

Derecho a la educación.



Igualdad del hombre y la mujer ante la ley, Derecho a la planificación familiar, a la salud y a un ambiente sano. Protección a los derechos de los niños.



Garantías de los reos sentenciados y establecimiento del sistema penal.



Garantías del procedimiento penal para el indiciado.

Derecho al trabajo.



Garantías del procedimiento penal para el inculpado y la víctima u ofendido.

Derecho a la información y la manifestación de ideas.



Garantías del procedimiento penal dentro del juicio

Libertad de expresión.



Prohibición de la pena de muerte y las pruebas infamantes. Limitantes para las sanciones.

Derecho de petición.

Garantía de que un juicio penal no puede tener más de 3 instancias

Derecho de asociación.



LIBERTAD RELIGIOSA

Libertad de religión

Derecho a poseer armas en el domicilio.



Rectoría económica del Estado.

Derecho de libre tránsito



Establecimiento de los planes de gobierno.

Prohibición de títulos nobiliarios.

Derechos de propiedad y propiedad originaria de la Nación.

Prohibición de leyes y



La Constitución es la ley más importante de una Nación

Es un documento legal que establece los derechos y obligaciones de los ciudadanos y sus gobernantes. La que rige actualmente en México, fue promulgada el 5 de febrero de 1917 y surgió de las reformas realizadas a la Constitución de 1857; además de artículos nuevos surgidos de los ideales de la Revolución Mexicana.

La Constitución Mexicana se divide en 2 partes



Dogmática: Consigna las garantías individuales y los derechos sociales. Artículos 1º al 29

- Derecho a la libertad
- Derecho a la libre expresión
- Derecho a la educación
- Derecho de huelga
- Derecho a la libre profesión de cultos
- Jornada máxima de 8 horas de trabajo
- Derecho al trabajo digno y socialmente útil



Orgánica: Se refiere a la forma y funcionamiento de los poderes de la Unión. Artículos 30 al 136

- División de los poderes de la Unión en Ejecutivo, Legislativo y Judicial
- La reelección del Presidente queda prohibida.
- La creación del Municipio libre
- La reforma agraria

En este sentido, los artículos de orden social más importantes son los siguientes:



El Artículo 3º, en el cuál se declara que la educación preescolar, primaria y secundaria debe ser obligatoria, gratuita, y laica; lo que garantiza la libertad de cultos.



En el Artículo 27 se hace referencia a la propiedad de la tierra. En él, se declara que las riquezas del suelo, el subsuelo, las aguas y mares de México pertenecen a la Nación.



En el Artículo 123 se protege a los trabajadores, a quienes se estableció una jornada máxima de 8 horas por día con derecho a un día de descanso obligatorio a la semana.

México ha tenido durante su historia varias constituciones entre ellas...



La Segunda Constitución

Establecía la libertad de imprenta, de industria, de comercio, de trabajo y de asociación; el federalismo, la abolición de la esclavitud, y las libertades de trabajo entre lo más importante.

1857



La Primera Constitución

En ella se descarta todo tipo de legislación extranjera y se proclama el ejercicio absoluto de la soberanía.

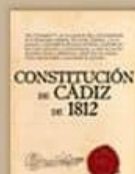
1824



"Los Sentimientos de la Nación", por José María Morelos y Pavón

La América es libre e independiente de toda otra nación, la religión católica será la única, el Congreso constará de cinco vocales nombrados por los representantes de las provincias.

1813



La Constitución de Cádiz

Establecía la soberanía en la Nación y no en el rey, la monarquía constitucional, la separación de poderes y la libertad de imprenta, entre sus puntos mas importantes.

1812



MINISTERIO INFANTIL

**"No somos un ministerio grande...
...pero si somos un gran ministerio"**

www.ministerioinfantil.com

¡Imágenes tomadas de libre circulación en internet!

Créditos a quien corresponda

¡VISITANOS!

www.MinisterioInfantil.com

beacons.ai/MinisterioInfantilArcoiris

#MIArcoíris